

 <b>Alcaldía del Guamo</b>	<b>FORMATO: DESIGNACION SUPERVISION</b>	Página 1 de 2
---	---	---------------

Guamo - Tolima, 05 de diciembre de 2025

Doctor

**CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ**

Secretario General y de Gobierno

Alcaldía Municipal del Guamo Tolima

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 415 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE EL GUAMO Y FUNDACION "MUJER-ES" CON TODAS LAS DE LA LEY**, con NIT. **901638189-0**, representado legalmente por **ANA MARIA VASQUEZ MEDINA** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 1.110.548.581 de Ibagué**.

Respetados funcionarios:

En atención a lo dispuesto en la Cláusula novena del contrato del asunto, las Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011 y demás normas concordantes, de manera atenta le informo que, a partir de la fecha, usted ha sido designada para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 415 del 05 de diciembre de 2025**, Suscrito entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA** y la señora **ANA MARIA VASQUEZ MEDINA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.548.581 de Ibagué representante legal de **FUNDACION “MUJER-ES” CON TODAS LAS DE LA LEY** identificada con Nit **No.901638189-0**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ¡SIN EXCUSAS Y CON LIMITES, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GENERO Y LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, ASI COMO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LIDERADO POR LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA”**.

Los supervisores tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual;
4. Verificar el pleno cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.

NIT: 890.702.015-2  
Cra. 11 No 10-50 Palacio Municipal  
Código Postal: 733540  
alcaldia@elguamo-tolima.gov.co

5. Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.
6. Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato.
7. Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa.
8. Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo.
9. Solicitar las modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran.
10. Certificar respecto al cumplimiento del **CONTRATISTA**, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **EL MUNICIPIO**.
11. Sugerir a **EL MUNICIPIO** en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato.
12. Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto las actas correspondientes.

Con el fin de realizar una evaluación y control de la actividad contractual, deberá remitir oportunamente al suscrito el original de las actuaciones que se surtan durante la ejecución del contrato y cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades establecidas en la ley, así como las demás normas reglamentarias y complementarias, en especial las establecidas en el contrato, para lo cual remitimos copia del mismo.

Agradezco a usted el seguimiento y reporte oportuno de la información sobre la ejecución del contrato enunciado.

Atentamente,

**-Original Firmado-**

**ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA**

Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Fernanda Gomez Quiroz / Contratista Dirección Administrativa de Contratación  
Revisó: Yeimy Liliana Gutiérrez Aranda/ Directora Administrativa de Contratación

NIT: 890.702.015-2  
Cra. 11 No 10-50 Palacio Municipal  
Código Postal: 733540  
alcaldia@elguamo-tolima.gov.co